

# METROLINEA S.A.

## INFORME PORMENORIZADO DEL ESTADO DEL CONTROL INTERNO - LEY 1474 DE 2011

Jefe de Control Interno:

SALVADOR RIOS

Período evaluado: Noviembre 11 a marzo 10 de 2015

Fecha de elaboración: marzo 10 de 2015

### Subsistema de Control Estratégico

#### AVANCE:

- ✓ Se tienen definidos los mapas de riesgos por procesos, y desde la Oficina de Control Interno se trabaja en el seguimiento, lo mismo que en la Sensibilización a toda la Entidad sobre este aspecto, se han realizado ajustes a la política de administración del riesgo, de acuerdo con la guía emitida por el DAFP.
- ✓ Que a través del Decreto 943 del 21 de mayo de 2014, se actualizó el Modelo estándar de Control Interno MECI 2014 y se estableció que El Modelo se implementará a través del Manual Técnico del Modelo Estándar de Control, el cual hace parte integral del decreto.
- ✓ Que mediante la Resolución No. 367 de diciembre 22 de 2014, se adoptó la actualización del Modelo Estándar de Control Interno (MECI: 2014) para la Sociedad Metrolínea S.A., de acuerdo al Manual Técnico del Modelo Estándar de Control Interno para el Estado Colombiano, emitido por el Departamento Administrativo de la Función Pública.
- ✓ La entidad viene incorporando en su gestión los propósitos de la Ley 1474 de 2011, con el fin de fortalecer su actividad en el contexto de la Gestión Pública se adelanta con especial empeño y en cumplimiento de lineamientos establecidos en el Estatuto Anticorrupción se vienen publicando en la página web de la Entidad, los informes de: Gestión, ejecución de presupuesto, planes de acción, planes de compra.
- ✓ Mediante la Resolución No. 034 de febrero 10 de 2014, por la cual se adopta el código de buen Gobierno y el código de Ética y valores, de la empresa Metrolínea S.A., Como documentos referente que reúnan los principios, valores y directrices que sirven como referencia para la aplicación de gestión integral, eficiente y transparente en su labor, que a manera de disposiciones voluntarias de autorregulación.

- ✓ Se ha mejorado en las comunicaciones en los medios Tecnológicos como la nueva página web de la entidad donde cada usuario puede consultar la información actualizada del SITM, Reactivación de las redes sociales: Actualización constante de los contenidos relacionados con noticias del ente Gestor de interés de la comunidad.
- ✓ Mejoramiento al diseño del periódico institucional: Se realizó un cambio al diseño y a los contenidos del periódico institucional haciéndolo más práctico, más dinámico y con más datos y registro fotográfico.
- ✓ Rondas de medios: Se viene realizando visitas a los medios de comunicación con la gerente para grabar programas especiales, así como entrevistas para despejar dudas e inquietudes y para actualizar la información que se origina en la entidad.
- ✓ Se desarrollaron campañas de socialización como brigadas de información en sectores aledaños a las obras y en estaciones con la distribución de periódicos.
- ✓ Se desarrollaron estrategias conjuntas con el Instituto Municipal de Cultura y Turismo de Bucaramanga, es así como se puso en marcha Metro cultura, en la que buses del SITM se vistieron con mensajes de cultura ciudadana, de igual forma, se abrió el salón Metro museo, en el que se presentaron varias exposiciones para los usuarios y habitantes que transitan por el sector y se espera en los próximos días la apertura de Metro libro que busca promover la lectura en los usuarios del SITM.
- ✓ Se realizó seguimiento a la Matriz Anti corrupción y Atención al Ciudadano con los responsables de los compromisos allí establecidos con corte a diciembre 30 del 2014, de acuerdo Al artículo No. 73 de la Ley 1474 de 2011.
- ✓ Existe el Manual de Contratación y procedimientos de adquisición de Bienes y servicios que definen las actividades para efectuar la contratación, los controles, políticas y normatividad por cada proceso de la entidad.
- ✓ Se dio cumplimiento al Artículo 74° del Estatuto Anticorrupción con la publicación del plan de acción y plan de compras el cual fue publicado el día 30 enero de 2015, en la página web de la entidad.

## **DIFICULTADES:**

- ✓ La capacitación a los funcionarios fue precaria durante la vigencia de 2014, se aspira a medida que se cuente con apropiación de presupuesto se cumpla con el plan de capacitación para los funcionarios de la entidad en la vigencia de 2015.
- ✓ En cumplimiento al estatuto Anti corrupción, Ley 1474/2011 la Oficina de Control Interno ha venido realizando seguimiento y control a la atención de las peticiones, quejas y reclamos a través del seguimiento que se realiza a la dependencia responsable en procura de mejorar en el proceso para así darle respuesta oportuna a cada petición de nuestros usuarios del Sistema de Transporte Masivo del área Metropolitana – SITM.

## **Subsistema de Control de Gestión**

### **AVANCES:**

- ✓ Se realizó seguimiento a los avances y seguimiento de cada uno de los planes de mejoramiento y controles de advertencia establecidos por los órganos de control y suscritos por METROLÍNEA S.A. con corte a diciembre 30 de 2014.
- ✓ Para el ingreso a los sistemas de información se cuenta con claves de acceso las cuales son de uso personal y exclusivo de responsabilidad de cada funcionario de la entidad autorizada por el ingeniero de sistemas y otras por la alta dirección de la entidad.
- ✓ Se realizó la socialización del programa de trabajo y auditorias de la oficina de Control Interno con el comité de coordinador control interno de Mecí y calidad en el mes de enero de la presente vigencia con el representante de la alta dirección con los responsables de los procesos.
- ✓ Se ha realizado seguimiento del avance con corte a diciembre 30 de 2014 a los planes de mejoramiento de la Contraloría municipal de Bucaramanga, Contraloría General de la Republica y con corte a 27 febrero del presente año de la Superintendencia de puertos y transporte y la UMUS- Unidad Movilidad Urbana Sostenible del Ministerio de Transporte.
- ✓ La Oficina de Prensa y Comunicaciones del Ente Gestor cumple con la función de mantener informada a la comunidad del acontecer diario del Sistema, a través de diferentes tácticas y se activaron las redes sociales a partir del presente año, se continua con la elaboración diaria de los Boletines de prensa, publicación del periódico Institucional METROLÍNEA NOS INFORMA.

- ✓ Atención a los medios de comunicación, a través de entrevistas para despejar inquietudes y divulgar información.
- ✓ Emisión de mensajes sobre la operación y el desarrollo del SITM, en los audios de información en las diferentes estaciones del SITM del área Metropolitana.
- ✓ Se cuenta con planes de acción e indicadores que permiten realizar seguimiento a la gestión de los mismos, Adicionalmente la Oficina de Control Interno permanentemente realiza seguimiento al uso y aplicación de estas herramientas

#### **DIFICULTADES:**

- ✓ En Gestión de la Calidad –NTCGP1000- la Entidad se encuentra inmersa en la actualización de todos los procedimientos existentes, de acuerdo a la normatividad vigente. Con el nuevo software –NEOGESTIÓN- su página Web de acuerdo a las nuevas metodologías y directrices del Ministerio de las TIC y todo lo correspondiente a Gobierno en Línea.
- ✓ El sistema de gestión de calidad está en proceso de actualización de los requisitos que se incumplen en el desarrollo de cada uno de los procedimientos para resolver las falencias que se han venido presentando con la planeación estratégica de la Entidad, con el fin de que en el primer semestre de la vigencia actual la Entidad se pueda certificar.

#### **EN EL EJERCICIO DEL CONTROL SOCIAL :**

- ✓ La entidad sigue asistiendo y participando en cada uno de los comités de Movilidad establecidos todos los martes de cada semana con la dirección de Tránsito de Bucaramanga en las instalaciones del concejo de gobierno de la alcaldía de Bucaramanga.
- ✓ La entidad ha rendido cada uno de los informes solicitados por cada órgano de control y los concejos municipales de cada municipio donde ha sido citado en los diferentes debates de control político en lo transcurrido durante la presente vigencia.

## Subsistema de Control de Evaluación

### AVANCES:

- ✓ La oficina de Control interno está dando cumplimiento al plan de auditorías aprobado por el Comité coordinador de Control Interno, realizó la auditoria Interna de Contratación al Primer semestre de la vigencia de 2015, elaborando el respectivo informe y las recomendaciones al proceso elevando oportunamente la implementación de las acciones correctivas aplicables y a la normatividad legal vigente de los procesos y procedimientos.
- ✓ La oficina de Control Interno realiza acompañamiento a los comités de conciliación, archivo, licitaciones Públicas de infraestructura, gerencia, Gestión de la calidad, operaciones del proyecto durante la presente vigencia.
- ✓ La oficina de Control Interno continúa con la difusión de la cultura de autocontrol en cada una de las áreas de la entidad con el fin de socializar y plantear las recomendaciones relacionadas con la aplicabilidad de las normas vigentes y los temas relacionados al sistema de control interno.

### DIFICULTADES:

- ✓ No existe la cultura de la prevención y el mejoramiento continuo de las acciones correctivas suscritas en los planes de mejoramiento sobre los hallazgos encontrados por los órganos de control en las auditorias efectuadas en algunas áreas de la entidad.
- ✓ En cumplimiento al estatuto Anticorrupción, Ley 1474/2011 la Oficina de Control Interno ha venido realizando seguimiento y control a la atención de las peticiones, quejas y reclamos a través del seguimiento que se realiza a la dependencia responsable en procura de mejorar en el proceso para así darle respuesta oportuna a cada petición de nuestros usuarios del Sistema de Transporte Masivo del área Metropolitana – SITM.

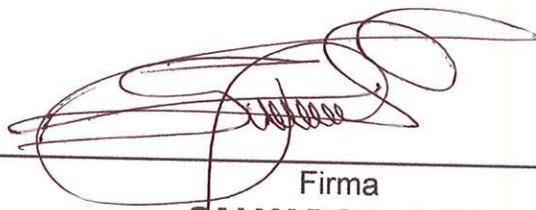
## Estado general del Sistema de Control Interno

- ✓ Que mediante la Resolución No. 367 de diciembre 22 de 2014, se adoptó la actualización del Modelo Estándar de Control Interno (MECI: 2014) para la Sociedad Metrolínea S.A., de acuerdo al Manual Técnico del Modelo Estándar de Control Interno para el Estado Colombiano, emitido por el Departamento Administrativo de la Función Pública.

- ✓ La adopción del MECI tiene como objetivo general Proporcionar una estructura que especifique los elementos necesarios para construir y fortalecer el Sistema de Control Interno, a través de un modelo que determine los parámetros de control necesarios para que al interior de las entidad se establezcan acciones, políticas, métodos, procedimientos, mecanismos de prevención, verificación y evaluación en procura del mejoramiento continuo de la administración pública

## Recomendaciones

- ✓ Implementar mecanismos estratégicos en el área jurídica de la entidad con el fin de mantener el nomograma actualizado.
- ✓ Revisar periódicamente los dueños de procesos, los lineamientos para el tratamiento de los riesgos y el diseño de los controles. Incluir en dicha revisión las estrategias para bajar los riesgos a nivel de procedimientos y actividades en cada proceso, simultáneamente incluir la identificación de los riesgos relacionados con posibles actos de corrupción para dar cumplimiento a lo determinado en el art. 73 de la Ley 1474 de 2011.
- ✓ Con el objetivo de establecer y reiterar lineamientos estratégicos que permitan al sector público dar cumplimiento a la Directiva Presidencial No. 06 de 2014, se establecen de manera general los siguientes parámetros, para que la ejecución presupuestal de las entidades sea eficiente, austera y estratégica en el marco del plan de austeridad.
- ✓ Recurso humano deberá seguir fortaleciendo el proceso de inducción y reinducción para el personal de la entidad en la presente vigencia.
- ✓ Se sigue con la estrategia del fortalecimiento de la cultura de Autocontrol con cada uno de los funcionarios de las áreas de la Entidad.



Firma

**SALVADOR RIOS**

Jefe de la Oficina asesora de Control Interno  
Metrolinea S.A.